

Prisión preventiva para acusado de cometer violenta entradera

08/05/2020

El juez Gabriel Ravagnani dispuso la prisión preventiva en la cárcel para Marcos David Martínez Cuba, quien está acusado de cometer un violento asalto en una vivienda de calle Beltrán, ocurrido el 23 de abril pasado en horas de la noche.

Martínez Cuba fue detenido horas después del suceso delictivo, gracias a un testimonio clave que obtuvieron investigadores y alcanzó para que se ordenara el arresto. Luego, nuevas pruebas fueron incorporadas al expediente y tras ser ponderadas por el juez Ravagnani, derivaron en el arresto preventivo del imputado.

Según la causa, Martínez Cuba y un cómplice aprovecharon la vulnerabilidad de una mujer de la tercera edad residente en calle Beltrán, a quien maltrataron y amenazaron de muerte tras ingresar a su casa, luego de patear la puerta de acceso.

Bajo amenaza, la mujer quedó reducida y maniatada, mientras los delincuentes se encargaron de sustraer televisores, teléfonos celulares y un parlante, botín con el que escaparon con rumbo desconocido.

Al ser detenido por el hecho en cuestión, Martínez Cuba recibió una durísima y llamativa imputación, ya que el fiscal Javier Giaroli, actuante en el proceso, consideró que el sujeto y su cómplice aprovecharon el contexto de la epidemia de coronavirus para ejecutar el asalto.

En función de lo anterior, Martínez Cuba quedó acusado de “Robo agravado por ser cometido aprovechando las ventajas provenientes de desastre o conmoción pública; privación ilegítima de la libertad agravada por la violencia y violación de las normas dispuestas para evitar la introducción y/o propagación de una epidemia en concurso real”.